

# ECONOMÍA Y SOCIEDAD INCAICA

**L**as relaciones sociales de producción que encontramos a partir del siglo XIV, organizadas por los conquistadores Inkas, son las siguientes:



I.- La economía era natural. Los campesinos producían en el agro para el consumo y la artesanía rural destinada al uso diario, pero gran parte de la producción se destinaba para la alimentación y el ornamento de la aristocracia militar y religiosa. Los productos entregados al Inka, a la familia imperial y a la nobleza, eran consumidos y, el remanente, almacenado en las graneros estatales para épocas de escasez; el intercambio era limitado y se materializaba con el trueque -no existió dinero- por lo que estas relaciones de intercambio no constituyeron elementos predominantes en el conjunto de su economía.

II.- El Estado, presidido por el Inka e integrado por la familia real, la nobleza, los curacas, el ejército, los sacerdotes y los funcionarios, "... es aquí el supremo terrateniente y la soberanía la propiedad de la tierra (aparece) concentrada en su fase nacional". Toda la propiedad del suelo, medio fundamental de la producción, estaba concentrada en su poder.

III.- Junto a la propiedad de la tierra se ubica el hatunruna o gente del común, cuyos miembros se mantienen adscritos a la misma, agrupados bajo la forma del ayllu, comunidad unida por vínculos de sangre, de carácter familiar y con una forma de organización social del trabajo colectivo. Si bien

no existía propiedad privada sobre la tierra, el Inka adjudicaban la posesión de pequeñas parcelas -un topo para el cabeza de familia y medio topo para la mujer- que se repartía cada año el disfrute familiar. En estas condiciones de existencia, los trabajadores directos usufructuaban los productos necesarios para su supervivencia y reproducción, a cambio de labrar con su trabajo sobrante y mediante la prestación personal, las tierras -las mejores- reservadas para el Inka, la nobleza, los curacas, los funcionarios imperialistas, el ejército y los sacerdotes. El trabajo sobrante adoptaba la forma de la explotación de la renta en trabajo que, sumado al tributo, determinaba la forma de la relación de dependencia que se identificaba económica y políticamente con la renta del suelo, única forma de existencia de la soberanía del Estado sobre todos sus súbditos. El ayllu, representaba la forma más importante de la organización y división del trabajo en este período histórico, comunidad que sobrevive desde el estadio primitivo hasta la actualidad reducida a rezagos. En él se apoya el Inka para implementar la naciente explotación feudal, con fuertes rezagos esclavistas y que caracterizan durante el imperio una etapa de transición del esclavismo a un feudalismo y servidumbre incipiente en el Perú.

IV.- El Inca mantenía con algunos pueblos rebeldes, relaciones sociales esclavistas con el sistema de los mitimaes, a los mismos que obligaba a trabajar en las obras estatales sin libertad y sin independencia. Igual así con los mejores artesanos de los pueblos conquistados, a fin de cubrir los servicios del Estado. Estas relaciones iban rumbo a la extinción.

V.- El estado de la clase terrateniente era el aparato del poder que centralizaba y coercionaba con medidas extraeconómicas el sistema de explotación, en su afán de aferrarse al sistema esclavista, el mismo que era absolutista, despótico y señorial. El Inka era todopoderoso. Nombraba y

destituía funcionarios que desempeñaban cargos militares, políticos, de seguridad estatal, de finanzas y economía, a lo largo y ancho del imperio.

En la sociedad del Tahuantinsuyo la contradicción principal se dio entre el campesinado o runakuna y los mitimaes contra la clase de la nobleza esclavista señorial. Sobre el imperio incaico se ha hablado tanto que incluso, se le ha llegado a considerar una especie de reino celestial o "*Imperio Socialista de los Inkas*". Estos criterios no responden a la verdad histórica. La explotación manifestada como renta de la tierra, en trabajo personal gratuito y los tributos en especie, sumían en total explotación al campesinado, a los mitimaes y al artesanado, conformando una suerte de relaciones de servidumbre incipiente y un régimen tributario predominante. El pueblo trabajador carecía de todo tipo de libertad personal y de derechos políticos elementales.